

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ASIGNATURA A TRAVÉS DEL TEXTO-GUÍA

M^a Belén Fernández Collados

Profesora contratada doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Universidad de Murcia.

ABSTRACT

El Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, Centro de Formación y Desarrollo Profesional en la actualidad, lleva años convocando proyectos de innovación e investigación docente para la adaptación de la Universidad de Murcia al Espacio Europeo de Educación Superior, con el objetivo de favorecer o impulsar la adaptación de las materias o títulos al modelo derivado del sistema europeo de créditos (ECTS) mediante guías docentes o de titulación. El resultado hasta la fecha ha sido la publicación de 265 textos-guía de materias pertenecientes a las diferentes titulaciones de la Universidad de Murcia.

Estos textos-guía no son ni manuales ni guías docentes, constituyen un híbrido entre ambos, un recurso docente que invita a la planificación y coordinación de la asignatura, puesto que es requisito fundamental que participen todos los profesores de la asignatura y supone un instrumento de planificación de los contenidos teórico-prácticos y de las actividades de aplicación de conocimientos.

Tras haber participado dos años consecutivos en este proyecto de innovación docente, habiendo coordinado un proyecto, publicado dos textos-guía: Derecho de la Seguridad Social I y Parte General del Derecho de la Seguridad Social, e impartido las correspondientes disciplinas, con este trabajo se pretende analizar el resultado de este proyecto de innovación, determinar su validez como instrumento de planificación y coordinación de la asignatura y si verdaderamente se han cumplido los objetivos de la convocatoria del proyecto.

ÍNDICE

I.- LOS TEXTOS GUÍA EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

1.- CONVOCATORIA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA (IDU).

2. EL TEXTO-GUÍA.

II.- EL TEXTO GUÍA EN LA ASIGNATURA DE SEGURIDAD SOCIAL-PARTE GENERAL.

III.- RESULTADOS: LA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ASIGNATURA.

I.- LOS TEXTOS GUÍA EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. CONVOCATORIA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA (IDU).

En marzo de 2011 el Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia ha publicado la “12ª convocatoria de proyectos de docencia universitaria: Texto-Guía 2011”, que ha seleccionado 34 proyectos que han de sumarse a los 265 ya concedidos en las ediciones anteriores.

El proyecto parte de la convocatoria IDU que en 2005 fue sustituida por EDUCA-2005 “Convocatoria de proyectos de innovación e investigación docente para la adaptación de la Universidad de Murcia al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)”. Esta iniciativa nació con el objetivo de favorecer la adaptación de las materias y titulaciones al modelo de enseñanza propio del sistema europeo de créditos (ECTS) mediante guías docentes, pero una vez implantados los grados, el interés mostrado por el profesorado y, fundamentalmente, los buenos resultados de la experiencia, han propiciado la continuidad de las convocatorias para la edición de textos guía, que en su momento promovió el antiguo Instituto de Ciencias de la Educación, y que hoy ha consolidado el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la Universidad de Murcia.

Según reza la propia convocatoria los propósitos de la misma son:

- Apoyar la realización de materiales de aprendizaje para el alumnado de la Universidad de Murcia, con el fin de mejorar el rendimiento académico de los mismos.
- Ofrecer al profesorado universitario la posibilidad de publicar unos materiales de enseñanza que faciliten sus funciones docentes.

- Ofrecer unas orientaciones específicas a dichos profesores para mejorar o rentabilizar sus esfuerzos en la elaboración de este tipo de recursos.

Así pues, a través de estos proyectos se financia la elaboración de un tipo de material de aprendizaje para las asignaturas o materias adaptadas al crédito europeo muy singular, dando como resultado una especie de híbrido entre una guía docente y un manual, que en todo caso ha de respetar una estructura específica como guías de clase, con unos apartados prefijados e idénticos para todos los textos-guía publicados desde la primera convocatoria, además, serán el fruto de una labor coordinada entre los distintos profesores, tal y como puede deducirse de las tres modalidades de proyectos a presentar. El texto-guía por todo ello constituye un importante instrumento de planificación y coordinación de la docencia de la materia sobre la que versa el texto-guía, y la oportunidad de que dicha planificación y coordinación quede reflejada en un texto publicado al alcance de todos los alumnos e incluso de otros profesores que consideren oportuno acogerse a la dinámica del mismo, puesto que el texto-guía es publicado por la editorial Diego Marín, dedicada fundamentalmente a la edición de textos universitarios y científicos, y como tal publicación dispondrá de ISBN. La mecánica de la convocatoria es la siguiente: en marzo se publican las bases de la misma, en junio se resuelve y se emplaza a los responsables del proyecto a una reunión informativa en la que se tratan todos los aspectos sobre la elaboración del texto-guía (desde el significado de la elaboración de un texto-guía, pasando por la estructura que han de tener, hasta los aspectos formales como la justificación de los gastos o la certificación de la participación en el proyecto), y finalmente, el texto-guía debe de estar finalizado para su publicación según se trate de una asignatura del primer cuatrimestre (antes del 30 de septiembre) o del segundo cuatrimestre (antes del 1 de diciembre).

Cada proyecto puede ser realizado por uno o varios profesores de la Universidad de Murcia atendiendo a las siguientes opciones:

- Opción A) El texto guía corresponde a una materia de un solo título de grado y se realiza por un profesor: Dicho profesor será el responsable de la asignatura o coordinador conforme al POD. Este profesor será el profesor responsable del proyecto.
- Opción B) El texto guía corresponde a una materia de un solo título de grado y se realiza por varios profesores que comparten la docencia de la

asignatura, debiendo ser uno de ellos el responsable o coordinador de la asignatura según el POD. En este caso, uno de los profesores será profesor responsable del proyecto y autor del texto guía, y el resto serán profesores autores.

- Opción C) El texto guía corresponde a una materia común a varios títulos de grado. En este caso será necesario que el proyecto lo soliciten todos los profesores responsables de la asignatura conforme al POD y que todos los profesores que participen en el texto guía compartan la docencia de la asignatura. Sólo uno de los profesores será profesor responsable del proyecto y autor del texto guía, y el resto serán profesores autores.

La selección de los proyectos presentados se efectúa en base a los siguientes criterios:

- Se priorizan las materias impartidas por uno o varios profesores en distintos títulos de grado.
- Tendrán preferencia los planes de cursos en los que esté implantado el Grado.
- Las asignaturas obligatorias frente a las optativas.
- Se tendrá en consideración el número de usuarios potenciales.
- Amplitud del proyecto (se excluirán los proyectos que no aborden todos los créditos teóricos y/o prácticos de la asignatura).
- Se valorarán los objetivos y el papel del texto guía en el desarrollo de la asignatura.
- Justificación detallada de la memoria económica.
- Experiencias previas (publicadas o no) en la elaboración de este tipo de materiales.

A los proyectos finalmente seleccionados se les concede una ayuda económica para sufragar los gastos derivados de la elaboración del mismo en base a la memoria económica presentada. Los profesores participantes no reciben ningún tipo de retribución económica, los gastos del proyecto deben justificarse en la realización del mismo (material fungible, bibliografía, inventariable...), pero no cabe la retribución a los propios profesores, aunque sí es posible el gasto en personal por ejemplo para la búsqueda de materiales web, transcripción o maquetación de la documentación para elaborar el texto-guía.

Todos los profesores obtienen un certificado de participación que no sólo es válido a los efectos de futuras acreditaciones de la ANECA, pues éste es tenido en cuenta para la asignación de créditos docentes en la confección del Plan de Ordenación Docente del año siguiente, puesto que la Universidad de Murcia dispone de una normativa para la valoración de la actividad del profesorado, conforme a la cual el profesorado puede ver reducida su carga docente del curso académico siguiente en función de diversos parámetros, entre los que se encuentra la reducción en el apartado de “Docencia, innovación y formación” debido a la elaboración de manuales docentes (con ISBN) en los dos últimos años, por lo que se concederá una reducción de 1 crédito por manual a repartir entre los autores, con un máximo de 2 créditos en este apartado y por la participación, durante el curso anterior, en proyectos de innovación educativa 0,5 créditos, con un máximo de 2 créditos.

2. EL TEXTO-GUÍA

Los textos-guía son el resultado de la participación en el proyecto de innovación docente (IDU). Como ya se ha señalado, representan un tipo de material para el aprendizaje muy peculiar, más cercano a una guía docente que a un manual, que en ningún caso constituye un manual, sino un material que pretende orientar y facilitar el aprendizaje del alumno y que pese a estar por escrito y publicado en una editorial, es más bien un material abierto y dinámico, que procura orientar el proceso de aprendizaje: facilitando la recogida de información, la búsqueda de fuentes, la consulta de bibliografía, páginas webs y otros recursos, clarificando los conceptos básicos, planteando actividades de aplicación de los conocimientos....

Para el profesorado, la elaboración del texto-guía en cualquiera de las tres opciones posibles: (Opción A - materia de un sólo título de grado y texto-guía realizado por un solo profesor; Opción B - materia de un solo título de grado y texto-guía realizado por varios profesores; Opción C – materia común a varios títulos de grado) supone una reflexión sobre la planificación en la enseñanza de la asignatura y una oportunidad para innovar y actualizar sus clases. Además, cuando se trate de textos-guía realizados por varios profesores, a la planificación, innovación y actualización del material de clase, ha de sumarse el trabajo en equipo y la labor de coordinación.

Todos los textos-guía publicados siguen un mismo esquema: índice, introducción y temas. La introducción en todo caso debe disponer de una breve presentación de la asignatura, detallar las competencias específicas de la asignatura, el programa de la asignatura indicando los temas que se abordarán y su distribución temporal aproximada, una breve explicación para el alumno de cómo usar el texto guía para la preparación de la asignatura, así como los criterios y formas de evaluación de la asignatura.

En cuanto al temario, la estructura depende de si se trata de un texto-guía para créditos teóricos, para créditos prácticos o un texto-guía en el que se combinen créditos teóricos y prácticos.

Conforme a las indicaciones del Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia tres son los posibles modelos:

1. Texto para créditos teóricos

- Interrogantes centrales del tema.
- Desarrollo de contenidos básicos o fundamentales.
- Actividades de aplicación de los contenidos.
- Bibliografía de consulta para el alumnado.
- Preguntas de evaluación de los aprendizajes.

2. Texto para créditos prácticos

- Interrogantes centrales de la práctica.
- Un esquema de los fundamentos teóricos.
- Desarrollo de la actividad práctica.
- Actividades de transferencia a nuevas situaciones.
- Bibliografía de consulta para los alumnos.
- Preguntas de evaluación de los aprendizajes.

3. Texto para créditos teóricos y prácticos

- Sumativos: En cada tema incluye la teoría y la práctica según los criterios señalados.
- Integrados: Incluirán como mínimo:
 - Interrogantes centrales del tema.
 - Desarrollo de contenidos fundamentales.
 - Actividades de aplicación de contenidos.
 - Actividades prácticas del tema.
 - Bibliografía de consulta.

II.- EL TEXTO GUÍA EN LA ASIGNATURA DE SEGURIDAD SOCIAL- PARTE GENERAL

Tras participar tres años consecutivos en la convocatoria del proyecto de Innovación Docente Universitaria (IDU) se han publicado dos textos-guía y otro que se publicará para el curso 2011-2012, todos ellos referentes a la asignatura Derecho de la Seguridad Social I, disciplina fundamental en el ámbito de las relaciones laborales, en la que se establecen los fundamentos teórico-prácticos para poder adquirir las competencias propias de la parte especial de la Seguridad Social.

El primero de los textos-guía publicados para esta asignatura en el curso académico 2009-2010, bajo el título “Derecho de la Seguridad Social I”, responde a la opción A de la convocatoria, es decir, se trata de un texto-guía para una materia de un solo título, que es realizado por un único profesor responsable de la asignatura o coordinador conforme al plan de ordenación docente y que a su vez será el responsable del proyecto. Este texto-guía se publicó para la asignatura anual de 9 créditos ECTS que se impartía en la ya extinta Diplomatura en Relaciones Laborales, durante el último curso antes de la adaptación al Grado, curso con el que ya se ensayaban las nuevas técnicas de innovación docente a través de proyectos de innovación docente, grupos pilotos y toda una serie de medidas adoptadas por la Universidad de Murcia en general y por la Facultad de Ciencias del Trabajo en particular, con el fin de que la implantación de los Grados y los cambios en la metodología docente se acometieran de forma gradual.

La experiencia fue muy buena, en primer lugar porque supuso un replanteamiento de la planificación de la asignatura, al preparar la introducción que básicamente se configuró siguiendo los pasos dados en la guía docente sobre la presentación de la asignatura, competencias específicas, programa, distribución temporal aproximada, criterios y formas de evaluación de la asignatura, e incluso al determinar cómo explicitar la forma en la que el alumno debe usar el texto-guía, puesto que ello conlleva también planificar la dinámica de las clases. Igualmente, la configuración de los apartados del texto-guía: interrogantes centrales del tema; desarrollo de contenidos fundamentales; actividades de aplicación de los contenidos; actividades prácticas del tema;

preguntas de evaluación de los aprendizajes; y bibliografía de consulta, motivaron un nuevo replanteamiento de la planificación de la asignatura, fundamentalmente de la forma de abordar las actividades prácticas con una programación más metódica y calculada, que finalmente influyó muy positivamente en la impartición de la asignatura, puesto que nunca antes había tenido una planificación tan anticipada y una metodología tan sistemática.

La mayor y mejor planificación de la asignatura reportó importantes consecuencias para el alumnado, que no sólo encontraron en el texto-guía una herramienta de trabajo para seguir de forma ordenada y sistemática la asignatura, también un material adaptado a las nuevas metodologías docentes propias del Espacio Europeo de Educación Superior, con el que se pretende ir más allá del modelo clásico de manual expositivo, planteando actividades participativas, estudio de casos, aprendizaje activo basado en problemas..., en definitiva un material interactivo para un aprendizaje dinámico. Todo lo cual comportó unos estupendos resultados, con un índice muy elevado de notables en la evaluación final y un alto grado de satisfacción en las encuestas docentes.

Con la implantación del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se publicó el segundo texto-guía para la asignatura de Derecho de la Seguridad Social, esta vez bajo el título “Parte General del Derecho de la Seguridad Social”, y con la participación del resto de los profesores de la asignatura, por lo que se trataba de un texto-guía opción B, es decir, el texto guía corresponde a una materia de un solo título de grado y se realiza por varios profesores que comparten la docencia de la asignatura, debiendo ser uno de ellos el responsable o coordinador de la asignatura según el plan de ordenación docente, asumiendo la responsabilidad y coautoría del proyecto.

Con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos la asignatura de Derecho de la Seguridad Social I pasó de 9 a 6 créditos ECTS. Con el nuevo plan de estudios el Derecho de la Seguridad Social se ha reducido a 18 créditos ECTS, con tres asignaturas de 6 créditos ECTS: Seguridad Social I, II y III, si bien, sólo la parte general ha visto reducido el número de horas y el temario, puesto que con la Diplomatura existían dos asignaturas anuales: Derecho de la Seguridad Social I (parte general) y Derecho de la Seguridad Social II (parte general). Sin embargo, Derecho de la Seguridad Social I sigue

siendo el pilar en el que se establecen los fundamentos teórico-prácticos para poder adquirir las competencias propias de las otras dos asignaturas, y sigue siendo una asignatura cursada por unos 300 alumnos aproximadamente, divididos en tres grupos, siendo el grupo de la tarde es más peculiar y heterogéneo, puesto que en él suelen matricularse los alumnos de mayor edad que combinan trabajo y estudios. A estos alumnos el texto-guía les reporta grandes beneficios porque en él se establecen con claridad los contenidos teórico-prácticos y las bases de la asignatura, incluyendo todas las actividades prácticas que se desarrollan en clase y preguntas de autoevaluación.

Por otro lado, al elaborarse un texto-guía para todos los grupos, la mayor y mejor planificación se extiende a todos los grupos homogeneizándose los criterios y recursos del profesorado, y efectuando en consecuencia una importante labor de coordinación.

Los resultados una vez más han sido excepcionales, los tres grupos han participado de las mismas actividades teórico-prácticas con un mismo ritmo de trabajo, la coordinación entre el profesorado ha llegado a su máxima expresión y el examen ha sido el mismo para los tres grupos. Los resultados de la evaluación han sido los mejores obtenidos en los 5 últimos años en la asignatura y las encuestas docentes destacan la buena planificación de la asignatura.

Todo lo cual ha reforzado la necesidad de volver a participar en este proyecto para la publicación del tercer texto-guía, dado que al tratarse de una asignatura cuyo material didáctico debe actualizarse todos los años (cada año se aprueban nuevas normas de cotización con nuevos tipos, deducciones, bonificaciones..., e incluso nuevas medidas según la situación económica del país) hemos creído conveniente poder publicar un nuevo texto-guía de Seguridad Social I actualizado para el curso 2011-2012.

III.- RESULTADOS: LA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Desde la primera convocatoria IDU tan sólo se han publicado cuatro textos-guía en el área de ciencias jurídicas: Derecho Sindical en el año 2000; Derecho Constitucional. Derechos fundamentales y libertades públicas en el año 2009; y

los dos textos-guía de Seguridad Social. Número que se verá aumentado en el curso académico 2011-2012 al haberse aprobado: un nuevo texto-guía de Seguridad Social para impartir la parte general en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; un texto-guía de Seguridad Social para impartir la asignatura completa (parte general y especial) en el Grado en Derecho; y un texto-guía de “Esquemas de Derecho Constitucional: organización estatal, justicia constitucional y estructura territorial”.

Con la participación en la convocatoria de este proyecto de innovación docente universitaria, y en consecuencia, con la publicación de un texto-guía se pretende conseguir entre otros fines:

- Una herramienta de trabajo para que el alumno pueda seguir la asignatura fácilmente, de forma ordenada y sistemática. Una vez más, conviene reiterar que el texto-guía no es un manual, en él se encuentran tanto los contenidos teóricos, como la planificación de las actividades prácticas a realizar por el alumno, con una explicación de cómo deben de efectuarse y entregarse, una programación aproximada del curso, preguntas de autoevaluación, etc.
- Un tipo de material adaptado a las nuevas metodologías docentes propias del Espacio Europeo de Educación Superior. Con el texto-guía se pretende ir más allá del modelo clásico de manual expositivo, y en aquellos contenidos en los que es posible, se plantean actividades participativas, estudio de casos, aprendizaje activo basado en problemas...
- Un aprendizaje dinámico que motive el interés del alumnado y mejore su rendimiento, en el que el alumno no sea un mero sujeto pasivo, motivando su participación en el proceso de aprendizaje a través de actividades, búsqueda de material...
- Facilitar la evaluación continua del alumno por sí mismo.
- Mejorar y aprender como docente con la ejecución de este proyecto con la inestimable colaboración de los miembros del Centro de Formación y Desarrollo Profesional designados a tal efecto.
- Una mayor y mejor planificación y coordinación de la asignatura.
- Homogenizar criterios dentro de la propia asignatura.

Tales fines han sido alcanzados en gran medida con la publicación de los textos-guía “Derecho de la Seguridad Social I” y “Parte General del Derecho de la Seguridad Social”, con los que se han conseguido unos magníficos resultados académicos por parte de los alumnos, y una favorable calificación del profesorado, destacándose fundamentalmente su labor de planificación y coordinación.

Así pues, esa mayor y mejor planificación de la asignatura que supone la elaboración del texto-guía, que va más allá de la planificación propia de la guía docente, ya que la realización del texto-guía implica un replanteamiento de los interrogantes centrales del tema, del desarrollo de los contenidos fundamentales, de las actividades de aplicación de contenidos..., coadyuvando a la mejora continua de la planificación de la asignatura, a la innovación y actualización en los contenidos, es claramente percibida por el alumnado, así como la coordinación entre los distintos docentes que imparten tanto los créditos prácticos como los teóricos, en los diferentes grupos, cuya labor de planificación y coordinación se ha visto recompensada con la mejora de los resultados académicos y con el reconocimiento del alumnado, que ha confirmado que el texto-guía les reporta una visión estructurada y planificada de la asignatura que les ha permitido seguir las clases e incluso poder interactuar en el aprendizaje.

Por todo lo cual, cabe aplaudir esta iniciativa del antiguo ICE, Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia en la actualidad, y concluir que las Universidades deben de fomentar este tipo de iniciativas e incentivar la participación activa de los profesores en las mismas.